Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante: JUAN MANUEL FORY SANCHEZ
Demandado: JHALIBMA SCHET SALCEDO
Rad. 195733105001-2019-00115-00
Tema: Auto ordena correr traslado

A Despacho del señor juez el presente asunto informando, que la parte demandada a constituido nuevo apoderado y que éste a su vez a formulado solicitud de control de legalidad

Puerto Tejada marzo 1 de 2024

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, cuatro (4) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que en la solicitud de control de legalidad formulada por el nuevo apoderado judicial de la parte demandada, se pretende que como consecuencia de dicho control se deje sin efecto todo lo actuado a partir del auto de mandamiento de pago, inclusive, el Juzgado **DISPONE:**

Del escrito contentivo de la solicitud de control de legalidad formulada por el apoderado judicial de la demandada **JHALIBMA SCHET SALCEDO**, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, para que se pronuncie al respecto.

TIENESE al doctor **HAROLD MOSQUERA RIVAS,** como apoderado judicial de la demandada **JHALIBMA SCHET SALCEDO**, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

El Juez,

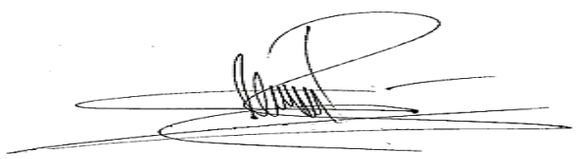

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

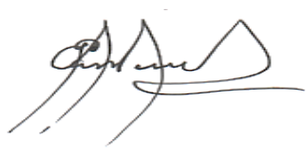

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 007 de fecha 5 de marzo de 2024